



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Fundación Kultur-Etxea de Gernika-Lumo**

**Ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios de la Kultur Etxea**

Finalizado el período de exposición pública establecido por el artículo 16 de la Norma Foral 9/2005, de Haciendas Locales, durante el cual los interesados han podido presentar reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de la Kultur Etxea, adoptado por la Junta rectora de la Fundación Pública Kultur Etxea de Gernika-Lumo en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se procede a continuación a publicar el texto actual e íntegro de la Ordenanza definitivamente aprobado, el cual surtirá efectos desde su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Gernika-Lumo, a 28 de mayo de abril de 2018.—El presidente de la Fundación Pública Kultur Etxea, Iñigo Magunagoikoetxea Agirre

**ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS  
POR SERVICIOS DE LA KULTUR ETXEA****TARIFAS****a) Kultur Etxea**

- a.1) Alquiler de salas (Maria Agirre y Elai-Alai txikia incluidos):  
Salas de reuniones de la Kultur Etxea, Maria Agirre aretoa y Elai-Alai txiki incluidos (de lunes a viernes, hora de inicio a las 9:00 y tope a las 21:00 horas)  
— Alquiler mínimo, máximo dos horas: 38,39 euros.  
— Media jornada, cuatro horas máximo: 76,79 euros.  
— Jornada completa, máximo de ocho horas: 153,52 euros.
- a.2) Alquiler del material de la Kultur Etxea, sólo se dejará a asociaciones, grupos u organismos del pueblo, siempre que su utilización sea fuera del edificio:  
— Equipo de música: fianza 50 euros, alquiler 25 euros/día.  
— Proyector y pantalla: fianza 50 euros, alquiler 25 euros/día.  
— Cualquier otro material: fianza 25 euros.  
En caso de deterioro, pérdida o rotura del material la asociación, grupo u organismo asumirá los costes de su arreglo o reposición.
- a.3) Biblioteca municipal:  
— Fotocopia Din A3: 0,10 euros.  
— Fotocopia Din A4: 0,05 euros.

**b) Elai-Alai aretoa**

- b.1) Espectáculos en directo  
— Precio entrada espectáculos profesionales: entre 2,00 euros y 15,00 euros.  
— Precio entrada espectáculos amateurs u organizados por terceros: entre 0 euros y 15,00 euros.
- b.2) Descuentos y abonos para espectáculos en directo:  
— Carnet de amiga / amigo del Lizeo antzokia: 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).  
— Gazte txartela: 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).  
— Grupos (más de 10 personas): 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).
- b.3) Alquiler del Elai-Alai aretoa:  
— Alquiler mínimo de lunes a viernes, 2 horas máximo: 153,52 euros.  
— Media jornada de lunes a viernes, 4 horas máximo: 268,54 euros.  
— Jornada completa de lunes a viernes, 8 horas máximo: 460,40 euros.  
— Media jornada sábados, domingos y festivos, 4 horas máximo: 345,33 euros.  
— Jornada completa sábados, domingos y festivos, 8 horas máximo: 613,93 euros.

Se entiende como alquiler del Areto: el hall, camerinos, escenario, cabina técnica y servicios. Incluido el servicio elemental de megafonía e iluminación.

En caso de que el usuario o usuaria precise los servicios completos de sonorización, iluminación y/o proyección, el alquiler se incrementará 20,42 euros la hora.

En caso de precisarse personal técnico, será obligatorio el acuerdo con la empresa adjudicataria del servicio del personal técnico del Elai-Alai aretoa para el abono de sus servicios, independientemente del precio del alquiler.



Atendiendo al interés cultural, social o benéfico de o de la solicitante, la Presidencia de la Fundación podrá autorizar la utilización gratuita de las instalaciones del Elai-Alai aretoa en determinados casos y específicamente cuando el solicitante sea un grupo cultural de Gernika-Lumo.

**b.4) Publicidad:**

La emisión de cuñas publicitarias, de formato cinematográfico, antes de la proyección de las películas estará sometido a las siguientes tarifas:

- Una cuña: 9,85 euros
- Un mes de emisión de cuñas en las sesiones de cine (mínimo 12 cuñas): 98,25 euros.

**c) Lizeo antzokia**

**c.1) Entradas de cine:**

- Sesión infantil: 4,50 euros.
- Sesión lunes, con Gazte txartela: 4,60 euros.
- Resto sesiones: 5,60 euros.
- Zine Kluba: 4 euros.

**c.2) Espectáculos en directo:**

- Precio entrada espectáculos profesionales: entre 2,50 – 24,00 euros.
- Precio entrada espectáculos amateurs u organizados por terceros: entre: 0 – 24,00 euros.

**c.3) Descuentos y abonos para espectáculos en directo:**

- Carnet de amiga / amigo del Lizeo antzokia: 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).
- Gazte txartela: 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).
- Grupos (más de 10 personas): 25% (con redondeo cada 10 céntimos de euro).

**c.4) Alquiler del Lizeo antzokia**

- Alquiler mínimo de lunes a viernes, 2 horas: 230,26 euros
- Media jornada de lunes a viernes, 4 horas máximo: 402,84 euros
- Jornada completa de lunes a viernes, 8 horas máximo: 690,61 euros
- Media jornada sábados, domingos y festivos, 4 horas máximo: 517,91 euros
- Jornada completa sábados, domingos y festivos, 8 horas máximo: 920,81 euros

Se entiende como alquiler del Teatro: el hall, camerinos, escenario, cabina técnica y servicios. Incluido el servicio elemental de megafonía e iluminación.

En caso de que el usuario o usuaria precise los servicios completos de sonorización, iluminación y/o proyección, el alquiler se incrementará 20,42 euros la hora.



En caso de precisarse personal técnico, será obligatorio el acuerdo con la empresa adjudicataria del servicio del personal técnico del Lizeo antzokia para el abono de sus servicios, independientemente del precio del alquiler.

Atendiendo al interés cultural, social o benéfico de o de la solicitante, la Presidencia de la Fundación podrá autorizar la utilización gratuita de las instalaciones del Lizeo antzokia en determinados casos y específicamente cuando el solicitante sea un grupo cultural de Gernika-Lumo.

c.5) Publicidad:

La emisión de cuñas publicitarias, de formato cinematográfico, antes de la proyección de las películas estará sometido a las siguientes tarifas:

- Una cuña: 9,85 euros.
- Un mes de emisión de cuñas en las sesiones de cine (mínimo 12 cuñas): 98,25 euros.